



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: HABILITACIÓN DE APODERADO
EN ENTIDAD INSCRITA EN REGISTRO
DE ASESORES PREVISIONALES**

SANTIAGO,

RESOLUCION CONJUNTA

SP N°

SVS N° 132

20

11 FEB 2010

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 172, 174 y 175 del D.L. N° 3.500, de 1980, y en la Circular N° 1526 de la Superintendencia de Pensiones y Norma de Carácter General N° 221 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 20 de agosto de 2008,

CONSIDERANDO:

1.- Que **ACTIVA S.A., R.U.T.:** 76.007.164-1 se encuentra inscrita bajo el número 385, en el Registro de Asesores Previsionales que mantienen conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.- Que **CLAUDIA MONSERRAT POBLETE CAPICELLI, RUT 7.796.447 - 9,** ha acreditado el cumplimiento de los requisitos para ejercer la actividad de asesoría previsional como apoderada de la entidad antes mencionada.

RESOLVEMOS:

Habilítese con esta fecha en el Registro de Asesores Previsionales que mantiene conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros, a **CLAUDIA MONSERRAT POBLETE CAPICELLI, RUT 7.796.447 - 9,** como apoderada de la entidad **ACTIVA S.A.,** quien tendrá a su cargo realizar las funciones de asesoría previsional.

Anótese, comuníquese a la entidad, a las compañías de seguros de vida, a las administradoras de fondos de pensiones y archívense.


RENATO HAMEL MATURANA
Superintendente Subrogante de Pensiones


HERNAN LÓPEZ BÖHNER
Superintendente Subrogante de Valores y Seguros